

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Constituido el 12 de octubre de 1914
Decreto N° 1204 - 2014

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 015 -2014-MPH/GM

Huancayo;

12 ENE. 2014

VISTO:

1. La Resolución de Alcaldía N° 316-2013-MPH-A de fecha 26 de diciembre del 2013 que promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al año fiscal 2014 del pliego: Municipalidad Provincial de Huancayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 316-2013-MPH-A de fecha 26 de diciembre del 2013 que promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al año fiscal 2014;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N° 1017 modificado con Ley N° 29873, concordante con el Artículo 6° de su Reglamento aprobado con D.S. N° 184-2008-EF modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que; cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal cuyos montos estimados deberán estar comprendido en el presupuesto institucional;

Que, de conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado con Ley N° 29873, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional y publicado en el Se@ce en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, precisa las obligaciones que tienen las Entidades del Sector Público respecto a la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que obedece de forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, siendo elaborado de conformidad con el marco legal vigente, en función a las metas y objetivos institucionales y en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura 2014 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, y;

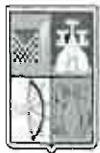
En uso de las atribuciones conferidas con Decreto de Alcaldía N° 004-2012-MPH/A de fecha 03 de agosto del 2012, en la que se desconcentra y delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo entre otras facultades y atribuciones, la atribución de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como las modificaciones, siendo estas las exclusiones e inclusiones de los procesos de selección y demás considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el Ejercicio Fiscal 2014, el mismo que como Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Logística, dentro del plazo de ley, informe la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) a través del Se@ce (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado).





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Construyendo el futuro de la ciudad
1994-2014

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que el Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística de la Entidad para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia Municipal

Econ. Ernesto Segura Mayta
Gerente Municipal

Sglog
Archiv. Icp